

209.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E..

D. MOHAMED EL GAADAUI

NIEX-5503371-T

D. FATIMA AHROUCH E HIJOS

NIEX-2057590-X

D. MOHAMED AHROUCH

NIEX-0860219-L

D. YASSIN AHROUCH

NIEX-2057592-N

D. VIRGINIA GALLEGOCACERES

DNI45276197-F

D. VIRGINIA GONZÁLEZ GALLEGO

DNI45305619-N

D. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ GALLEGO

DNI 76874638-J

D. ABDESLAM SOUSSI AZZOUZ

DNI78588248-P

D. KARIM LAMRABTI

NIEX-3381703-J

D. MAJID BENAZZOUZ CHEMLALE HIJOS

DNI78529919-F

D. MARZOUK OUAKKI

NIEX-7000100-G

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notifica-

ciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación de. presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de la Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 18 de enero de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA TÉCNICA DE PROTECCIÓN

DE AMBIENTE URBANO

210.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por orden nº 098, de fecha 23 de enero de 2013, registrada con fecha 23 de enero de 2013, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

"RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. (ECOEMBES) DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ENVASES Y ENVASES USADOS

Visto el escrito presentado ante la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla por Ecoembalajes España, S.A. (en adelante ECOEMBES), fechado el 5 de septiembre de 2012, en solicitud de tercera renovación de la autorización del Sistema Integrado de Gestión de